

- El acceso al Pabellón se realizará tras la presentación del correspondiente carné de deportista o ticket y previo abono de la tasa correspondiente.
- No podrán acceder a la instalación, menores de 12 años, sin compañía de monitores o padres/tutores.
- Para acceder a las pistas polideportivas y sala polivalentes los usuarios deberán tener el calzado y vestimenta adecuada.
- Los usuarios serán responsables de los daños que causen, estando obligados a reparar los daños causados, de los daños ocasionados por los menores de edad o personas inhabilitadas serán responsables los padres, tutores.
- Los usuarios ayudarán a mantener la instalación limpia, colaborando con los empleados, utilizando las papeleras. Deberán respetar y cuidar todo el mobiliario y el material.
- Se utilizará la instalación únicamente en la especialidad deportiva que se esté autorizado a practicar y con material homologado a tal efecto.
- Los Usuarios respetarán los horarios de funcionamiento de la instalación, atendiendo a las indicaciones de los empleados en este sentido.
- Está totalmente prohibido fumar, comer o realizar cualquier acto que produzca desperdicios, excepto en las zonas señaladas al efecto.
- Está prohibido introducir animales, bicicletas, monopatines, etc. Excepto los perros-lazarillos que acompañen a los invidentes.
- Los Usuarios no podrán vestirse y desvestirse fuera de los vestuarios.
- Las porterías, canastas, postes y demás accesorios necesarios para la práctica deportiva, que sean móviles, serán debidamente colocados y retirados por los usuarios, para lo cual serán asesorados por el personal de la instalación.
- El material que cada equipo deje en la instalación, deberá estar recogido en cestas, redes o bolsas propiedad del Club, no haciéndose la instalación responsable del mismo.

## NORMAS VESTUARIOS

- Los vestuarios a utilizar serán indicados en la Concejalía y por el encargado de la cancha, durante los entrenamientos, se utilizará el vestuario local y los baños públicos, dejando los vestuarios de árbitros y visitantes para competiciones.
  
- Las taquillas funcionan mediante el depósito del DNI o Pasaporte, que le será devuelta al fin del uso de la misma.
  
- Es totalmente obligatorio el uso de chancletas o zapatilla de Vestuarios.
  
- Los Usuarios deberán usar correctamente la zona seca y mojada. En la zona seca se cambiarán y en la zona mojada se ducharán y secarán.
  
- Está prohibido fumar y comer en zona de vestuarios.
  
- Es Obligatorio el uso de papeleras.
  
- Queda terminantemente prohibido, utilizar los servicios de la instalación, para realizar el fregado o limpieza de utensilios de cocina, (platos vasos cubiertos etc.)

## NORMATIVA ESPECÍFICA DE SALAS POLIVALENTES

- Para acceder a la sala, se deberá esperar a que se retire el grupo que se encuentra dentro, pudiendo tocar cuando se pasa de su horario, como aviso de llegada. En caso de que un grupo se pase excesivamente de su hora y de forma reiterada, es motivo de retirada de autorización para el uso de la sala.
- No se permite al acceso a la sala, para el comienzo de la actividad sin compañía del monitor o monitora.
- El monitor o monitora será el último en abandonar la sala al finalizar la hora de la actividad, dejando la sala en las mismas condiciones que las encontró ( si es necesario pasará al finalizar la actividad la mopa).
- Es obligatorio para el acceso al tatami la indumentaria adecuada y estar descalzos o con zapatillas de suela muy ligera, aptas para las disciplinas que en se practican.
- Al ser una sala compartida por varias disciplinas, los miembros de cada una de ellas respetará absolutamente los horarios y materiales de las otras disciplinas.
- Está prohibido fumar, comer y tirar basura al suelo. Es obligatorio el uso de papeleras.
- Cualquier anomalía que se observe debe ser comunicada al personal de instalaciones para su inmediata reparación.